COMUNICADO

Por disposición del Gobierno Regional Puno, se comunica a los señores usuarios que se encuentren en la relación de observados de la priorización del Decreto Supremo D.S. N° 027- 2020 EF por el concepto de preparación de clases 30%, bonificación diferencial y servicio comedor que se encuentren en el aplicativo de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, apersonarse a la oficina de Asesoría Jurídico para regularizar la Resolución del requerimiento de pago.